



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DEPARTAMENTO VDE SALUD  
ALCALDIA**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Lota, 16 FEB. 2016

DECRETO N° 661 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 118 de fecha 08 de Febrero del 2016 que aprueba Convenio "SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) CESFAM "DR. JUAN CARTES ARIAS".

2.- Ord. N°42 de fecha 12 de Febrero del 2016, del Jefe el Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con la trabajadora cuyos antecedentes ya se encuentran registrados y en uso lo dispuesto en el arto 12 y las facultades que me confiere el arto 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.-Regularizese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el Programa "SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA (SAPU) CESFAM "DR. JUAN CARTES ARIAS".

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
RODRIGO MARCELO DIAZ PALMA	MEDICO	TURNO	\$ 19.800 LA HORA

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21,"SAPU".  
Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL  
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

**Distribución:**  
Contraloría (SIAPER)  
Secretaría DAS  
Finanzas DAS  
Carpeta Funcionario  
Funcionario  
HMC/HAR/ MCL/dcc.-